

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ARCHIVO

A : SEÑOR
ROBERTO CIFUENTES
ASESOR MATERIAS INTERNACIONALES
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FAX 6973262

DE: DIPUTADO
SERGIO PIZARRO MACKAY

Intervencion en Sala del Diputado Sergio Pizarro Mackay
del 27 de enero de 1993 en Hora de Incidentes en relacion
a los Campos de Hielo Sur.

ATENTAMENTE

Pablo José Pérez Acrostizaga
Secretario Político
Diputado Sergio Pizarro Mackay

VALPARAISO, 28 DE JULIO DE 1992

REPÚBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/2306
A:	29 ENE 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> RGA <input checked="" type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/> MLP <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.O.	<input type="checkbox"/>

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

LOS CAMPOS DE HIELO SUR

1.-

EL 2 DE AGOSTO DE 1991, LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA FIRMARON UN TRATADO BILATERAL CON EL OBJETO DE PRECISAR EL LIMITE EN LA ZONA DENOMINADA "CAMPO DE HIELO SUR", CALIFICADA, POR SUS CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS Y CLIMATICAS, COMO UNA REGION UNICA EN EL MUNDO. ES UNA ZONA QUE SE EXTIENDE, APROXIMADAMENTE, EN 390 KILOMETROS DE LARGO, COMO EL TRAYECTO QUE UNE SANTIAGO Y ~~CONCEPCION~~^{OVALLE}, CON UNA CUBIERTA SUPERFICIAL DE HIELO DEL ORDEN DE LOS 18.500 KILOMETROS CUADRADOS. DESPUES DE LA ANTARTICA Y GROENLANDIA, ES EL CAMPO DE HIELO MAS EXTENSO DE LA TIERRA Y MAS INOSPITO DEL PLANETA, EN DONDE LA VELOCIDAD DE LOS VIENTOS PUEDE LLEGAR A LOS 160 KILOMETROS POR HORA, A LO QUE SE DEBE SUMAR LA GRAN CANTIDAD DE NIEBLA Y NUBOSIDAD CONSTANTE QUE CUBRE EL AREA.

MEDIANTE ESTE TRATADO AMBOS GOBIERNOS ENTIENDIERON QUE SE SOLUCIONA EL ULTIMO DE LOS PROBLEMAS LIMITROFES PENDIENTES ENTRE LOS DOS PAISES, LUEGO QUE SE LOGRARA EN 1991 EL ARREGLO DIRECTO DE 22 DE ELLOS Y EL SOMETIMIENTO AL ARBITRAJE EL RELATIVO A LA LAGUNA DEL DESIERTO. QUEDÓ, DE ESE MODO, ABIERTA LA PUERTA A UNA ERA DE ESTRECHA COOPERACION E INTEGRACION BILATERAL, SIGUIENDO EL ESPIRITU DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD DE 1984, CELEBRADO SIGUIENDO LA ORIENTACION ESPIRITUAL DE SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II.

A nuestro juicio,
LA SOLUCION CONVENIDA PERMITE UNA DIVISION ^(relativamente) EQUITATIVA DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE LAS TRAZAS DIVERGENTES QUE LOS DOS PAISES HAN MANTENIDO EN SU CARTOGRAFIA, PARA LO CUAL SE TRAZAN LINEAS RECTAS QUE SE APOYAN EN MONTAÑAS QUE SOBRESALEN DEL HIELO Y DETERMINAN UNA FRONTERA INMUTABLE QUE NO SERA AFECTADA POR LOS MOVIMIENTOS DE HIELO Y QUE ^(TIENDE A) BENEFICIA POR IGUAL A AMBOS PAISES.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

^{ESTE}
~~EL~~ SISTEMA DE LINEAS RECTAS HA SIDO ADOPTADO POR TODOS LOS PAISES DEL MUNDO QUE TIENEN FRONTERAS SOBRE HIELO Y EN ESTE CASO LOS GOBIERNOS CONVINIERON EN QUE ERA EL SISTEMA MAS ADECUADO PARA RESOLVER LAS DIFICULTADES QUE PRESENTARIA LA APLICACION DEL TRATATO DE 1881, BASADO EN LA DIVISORIA DE LAS AGUAS.

DESPUES DE APROXIMADAMENTE UN AÑO DE DISCUSIONES POLITICAS Y PARLAMENTARIAS, HAN SURCIDO OPINIONES DIVERGENTES, ^{en} PRINCIPALMENTE, EN LA REPUBLICA ARGENTINA; ^{lo} QUE HACEN TEMER SERIAMENTE QUE EL TRATADO NO SERA APROBADO EN DEFINITIVA, YA QUE EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA NO HABRIA ACUERDO POLITICO AL RESPECTO ENTRE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS.

chile pero,

RECIENTEMENTE, EL EMBAJADOR ARGENTINO, EN SUS ULTIMAS ACTUACIONES PUBLICAS ANTES DE REGRESAR A SU PAIS, EL SEÑOR ANTONIO CAFFERO, SEÑALABA QUE EL PUNTO MAS CONFLICTIVO DE SU LABOR DIPLOMATICA FUE LA NO SOLUCION DEL PROBLEMA LIMITROFE EN LA ZONA AUSTRAL DE CAMPOS DE HIELO SUR, Y AGREGABA QUE SI LOS CUERPOS LEGISLATIVOS DE AMBOS PAISES NO APROBARAN EL TRATADO SERIA NECESARIO BUSCAR NUEVOS METODOS DE SOLUCION, MENCIONANDO EL ARBITRAJE, COMO EL QUE SE DESARROLLA EN ESTOS MOMENTOS PARA EL CASO DE LAGUNA DEL DESIERTO, O LA CELEBRACION DE UN NUEVO TRATADO QUE PUDIERA SER ACEPTADO POR LOS PARLAMENTARIOS. *ESTA ULTIMA PROPOSICION DEL HOY SENADOR CAFFERO, NO ME PARECE OPORTUNA NI APROPIADA.*

POR SU PARTE EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE EDMUNDO VARGAS HA COINCIDIDO CON EL EMBAJADOR CAFFERO AL ADMITIR LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR OTRA ALTERNATIVA PARA EL CASO EN QUE EL TRATADO DE CAMPOS DE HIELO SUR NO OBTUVIERE LA APROBACION PARLAMENTARIA EN AMBOS PAISES, SITUACION EN LA QUE SE RECURRIRIA A LOS MECANISMOS DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CHILENO ARGENTINO DE 1984.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

3.-

LA SITUACION DESCRITA MOTIVA NUESTRA PREOCUPACION POR CUANTO EL ATRASO EN LA DECISION PARLAMENTARIA, UNIDO A LAS DECLARACIONES QUE HAN HECHO PERSONEROS GUBERNAMENTALES, ESTARIA REVELANDO QUE NO SUBSISTIRIA LA VOLUNTAD QUE LLEVO A LOS GOBIERNOS A CONVENIR EN LA SOLUCION DEL TRATADO DEL 2 DE AGOSTO DE 1991.

CREEMOS QUE ESTA SITUACION NO SE PUEDE MANTENER INDEFINIDAMENTE, POR LA PERTURBACION QUE ELLO PRODUCE EN EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES BILATERALES, ESPECIALMENTE EN LA CONCRECION DE LOS PROPOSITOS DE COOPERACION E INTEGRACION ECONOMICA ^{y FISICA} QUE ANIMAN A LOS PUEBLOS CHILENO Y ARGENTINO, LO MISMO QUE A SUS GOBIERNOS.

COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 1º DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD DE 1984, LOS GOBIERNOS, RESPONDIENDO A LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE SUS PUEBLOS, HAN REITERADO EN ESTE NUEVO TRATADO BILATERAL, SU COMPROMISO SOLEMNE DE PRESERVAR, REFORZAR Y DESARROLLAR SUS VINCULOS DE PAZ INALTERABLE Y AMISTAD PERPETUA.

RESULTARIA CONTRARIO ^{PRECISAMENTE} A ESE ESPIRITU, EL MANTENER INERTE EL PROCESO DE APROBACION DEL TRATADO RELATIVO A LOS CAMPOS DE HIELO SUR; POR ELLO, INSTAMOS A PERSEVERAR EN LOS ESFUERZOS POR LOGRARLA, O DE LO CONTRARIO, A RECURRIR RAPIDAMENTE A LOS MEDIOS CONTEMPLADOS EN EL TRATADO DE 1984 PARA LA SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS CHILENO-ARGENTINAS, SOMETIENDO, "DE COMUN ACUERDO", EL CASO DE LOS CAMPOS DE HIELO SUR AL ARBITRAJE; SI FUERE NECESARIO.

EN ESTE EVENTO, ES IMPORTANTE QUE LA OPINION PUBLICA DE AMBOS PAISES SEA INFORMADA, POR UNA PARTE, QUE UN ARBITRAJE EN LA ZONA DE CAMPOS DE HIELOS SUR SERIA DE UN ALTO COSTO PARA

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

y 4.--

LOS DOS GOBIERNOS, EN RAZON DE LOS PELIGROS Y COMPLEJIDADES INHERENTES A LA BUSQUEDA DE DIVISORIAS DE AGUA EN UNA ZONA DE LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS, LO QUE REQUIRIRIA DE INNUMERABLES PERITAJES; Y, POR OTRA, QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL QUE SEA LLAMADO A RESOLVER MUY DIFICILMENTE PODRIA LLEGAR A UNA SOLUCION DIFERENTE A LA CONVENIDA EN EL TRATADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE EN LOS PARLAMENTOS.

FINALMENTE, LAS DECLARACIONES DEL EX EMBAJADOR CAFFERO, ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR UN NUEVO TRATADO, SITUAN EL PROBLEMA EN EL AMBITO CONSTITUCIONAL DE LAS DECISIONES PRIVATIVAS DE LOS JEFES DE ESTADO, EN EL CUAL NO ES NUESTRO ANIMO INMISCUIRNOS: SIN EMBARGO, NOS PARECE OPORTUNO RECORDAR QUE CUALQUIERA NUEVA NEGOCIACION ^{OBVIAMENTE} SUPONDRIA QUE AMBAS PARTES HAN LOGRADO LOS RESPECTIVOS CONSENSOS INTERNOS NECESARIOS PARA DAR SEGURIDADES DE APROBACION A LAS SOLUCIONES QUE SE LOGREN. REITERO QUE MI OPINION PERSONAL ES NEGATIVA ANTE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR UN NUEVO TRATADO O UN TRATADO COMO LO SEÑALARA EL PRESIDENTE AYLWIN EN BUENOS AIRES, EL 1° DE AGOSTO DE 1991, ESTOS ACUERDOS QUE SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS QUE AUN SUBSISTEN EN LA DEMARCACION DE NUESTRA FRONTERA, SON OPORTUNOS Y NECESARIOS. NUESTROS PUEBLOS LOS NECESITAN PARA LEVANTAR, DE UNA VEZ POR TODAS, EL PESADO GRAVAMEN QUE LAS CUESTIONES DE LIMITES HAN PUESTO POR LARGO TIEMPO SOBRE NUESTRA RELACION DE HERMANOS.

He dicho

Sergio Pizarro Mackay
Diputado de la Republica

Alfonso 27 enero 93

— ESTA VEZ —

COMPLE
MEN
TERA